

**INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.**
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS (NOVIEMBRE 2018)**
**RESULTADOS DE LAS VOTACIONES DE LA JUNTA GENERAL**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) celebrada el día 8 de noviembre de 2018 a las 12:30 horas en Madrid, en segunda convocatoria, quedó constituida con el siguiente quorum:

- Total acciones emitidas: 454.590.978 acciones.
- Autocartera: 4.086.476 acciones.
- Total acciones con derecho a voto: 450.504.502 acciones.

	<b>ACCIONISTAS</b>	<b>NÚM. DE ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
Presentes .....	36	43.986.181	9,68
Representados .....	147	325.264.181	71,55
<b>Total accionistas presentes o representados.....</b>	<b>183</b>	<b>369.250.362</b>	<b>81,23</b>
Autocartera .....	1	4.086.476	0,90
<b>Total accionistas con derecho de voto .....</b>	<b>182</b>	<b>365.163.886</b>	<b>80,33</b>

Por tanto, el capital social presente o representado fue de 923.125.905 euros, representado por 369.250.362 acciones, lo que equivale al 81,23% del capital de la Sociedad.

Actuó como Presidente D. Juan José Brugera Clavero y como Secretario D. Francisco Palá Laguna. Estuvieron presentes los Consejeros D. Juan José Brugera Clavero, D. Pedro Viñolas Serra, Sheikh Ali Jassim M. J. Al-Thani, D. Adnane Mousannif, D. Carlos Fernández González, D. Javier López Casado, D. Juan Carlos García Cañizares, Dña. Ana Sainz de Vicuña Bemberg, D. Carlos Fernández-Lerga Garralda, D. Javier Iglesias de Ussel Ordís y D. Luis Maluquer Trepas. Fue requerida la presencia del Notario de Madrid D. Jesús María Ortega Fernández, a los efectos de levantar acta de la Junta.

**ACUERDOS ADOPTADOS Y VOTOS EMITIDOS**

Los porcentajes que reflejan el resultado de las votaciones de cada uno de los puntos del orden del día en los cuadros siguientes se han calculado tomando como base 365.163.886 acciones, representativas del 80,33% del capital de la Sociedad, que corresponden al número de acciones con derecho de voto en la Junta General celebrada. Sin perjuicio de lo anterior, se informa de que, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, Qatar Investment Authority no ejerció sus derechos de voto en el punto primero del orden del día, por lo que sus acciones (46.151.954 acciones, representativas del 10,15% del capital de la Sociedad) se dedujeron del capital social para el cómputo de la mayoría de los votos del punto primero del orden del día.

### Propuesta Primera del orden del día

*“Primero Autorización para la adquisición de acciones de Société Foncière Lyonnaise titularidad de Qatar Holding LLC y de DIC Holding LLC, todo ello a los efectos de lo previsto en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital.”*

El acuerdo fue adoptado con los siguientes resultados en la votación:

VOTOS A FAVOR		VOTOS EN CONTRA		ABSTENCIONES		VOTOS EN BLANCO		AUSENCIAS	
Nº. votos	%	Nº. votos	%	Nº. votos	%	Nº. votos	%	Nº. votos	%
319.011.712	99,99	0	0,00	220	0,00	0	0,00	0	0,00

### Propuesta Segunda del orden del día

*“Segundo Aumento del capital social con cargo a aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 133.809.507,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 53.523.803 nuevas acciones ordinarias de 2,50 euros de valor nominal cada una de ellas, cuya contraprestación consiste en acciones de Société Foncière Lyonnaise (SFL) titularidad de Qatar Holding LLC y de DIC Holding LLC. Delegación de facultades.”*

El acuerdo fue adoptado con los siguientes resultados en la votación:

VOTOS A FAVOR		VOTOS EN CONTRA		ABSTENCIONES		VOTOS EN BLANCO		AUSENCIAS	
Nº. votos	%	Nº. votos	%	Nº. votos	%	Nº. votos	%	Nº. votos	%
365.162.916	99,99	750	0,00	220	0,00	0	0,00	0	0,00

### Propuesta Tercera del orden del día

*“Tercero Delegación de facultades.”*

El acuerdo fue adoptado con los siguientes resultados en la votación:

VOTOS A FAVOR		VOTOS EN CONTRA		ABSTENCIONES		VOTOS EN BLANCO		AUSENCIAS	
Nº. votos	%	Nº. votos	%	Nº. votos	%	Nº. votos	%	Nº. votos	%
365.163.666	99,99	0	0,00	220	0,00	0	0,00	0	0,00

\* \* \* \*